



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0011379/2020

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Dra. Catalina Alberto por la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen N° 00021 Libro N° 99910 de fecha 01 de agosto de 2019 de la materia Sociología Económica (P11-00630) de la carrera de Doctorado en Ciencias Económicas de la Escuela de Graduados;

Y CONSIDERANDO:

Que en la referida acta, los doctorandos Natacha Beltrán, Carina Dolores Oliva, Ángela Enith Pazmiño y Juan José Vega, figuran con sendas calificaciones de Distinguido en el Acta de Examen N° 00021 Libro N° 99910 de fecha 01 de agosto de 2019 de la materia Sociología Económica (P11-00630);

Que la Dirección de la Carrera de Doctorado en Ciencias Económicas informa que las calificaciones de los doctorandos aludidos precedentemente fueron asentadas en el Acta de Examen N° 00142 Libro N° 99909 de la materia Sociología Económica (P11-00723);

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar a la Profesora Dra. Catalina Alberto a rectificar el Acta de Examen N° 00021 Libro N° 99910 de fecha 01 de agosto de 2019 de la materia Sociología Económica (P11-00630), anulando las calificaciones de los siguientes alumnos:

- Natacha Beltrán (DNI N° 24141415)
- Carina Dolores Oliva (DNI N° 23200192)
- Ángela Enith Pazmiño (PAS N° 1703610301)
- Juan José Vega (DNI N° 20531246)

Art. 2.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza y archívese.

